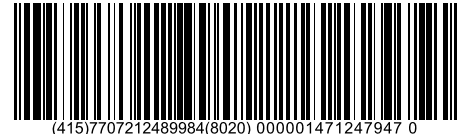


2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14712479470



(415)7707212489984(8020) 000001471247947 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 6 2 3 3 2 2 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 6 2 3 3 2 2 8

27. Fecha expedición

2 0 1 9, 0 4, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Jamundí

3 6 4

31. Primer apellido

PEÑA

32. Segundo apellido

CAPOTE

33. Primer nombre

JASON

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Jamundí

3 6 4

41. Dirección principal

CR 5 20 24 BRR PANAMERICANO

42. Correo electrónico

jasoncapote98@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 3 1 3 5 6 4 5

45. Teléfono 2

5 1 6 5 0 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 9, 2 0

48. Código

8 2 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 9, 2 0

Actividad secundaria

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2020 - 09 - 23 / 10 : 49: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOBATON BOLAÑOS ANDRES FELIPE

985. Cargo Gestor I